

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones económicas a clubes deportivos y deportistas individuales que compitan fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid, segundo semestre 2020 y primer semestre 2021.

BDNS: 588350

De conformidad a lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2000, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/ES/convocatoria/588350>).

Primero. *Beneficiarios.*—Clubes deportivos y deportistas individuales.

Segundo. *Objeto.*—Concesión de ayudas del Ayuntamiento de Torreldones destinadas a clubes deportivos y deportistas individuales, radicados en este término municipal, para financiar las siguientes acciones:

1. Competición en que exija viajar fuera de la Comunidad de Madrid, dentro de la Península Ibérica.
2. Competición que exija viajar a Europa, a las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.
3. Competición que exija viajar fuera de Europa.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Las bases reguladoras fueron aprobadas mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021 y se encuentran publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torreldones (<https://sede.torrelodones.es>).

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total destinado a esta convocatoria será de 16.000 euros, con cargo a la partida 3420.48000 del vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Torreldones para el ejercicio 2021.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de la solicitud será de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelodones, a 7 de octubre de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/29.289/21)

